

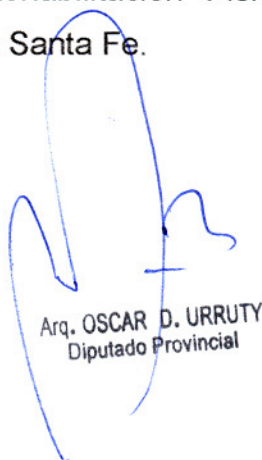


CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACION

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
27 ABR 2009	
Recibido... 930	Hs.
Exp. Nº 22154 PPS	F.V.

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Salud, proceda a la Creación del Servicio de Terapia Ocupacional en el área de Rehabilitación Física para adultos, dentro del Hospital Iturraspe de la ciudad de Santa Fe.

  
Arq. OSCAR D. URRUTY  
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene como objetivo solicitar al Ejecutivo Provincial la creación del **Servicio de Terapia Ocupacional** en el área de rehabilitación física del Hospital Iturraspe de la ciudad de Santa Fe y surge de lo expresado por un grupo de Terapeutas Ocupacionales quienes nos han manifestado su preocupación debido a que su falta, imposibilita asistir a los pacientes que concurren al mismo.

La terapia ocupacional consiste en realizar las actividades importantes de la vida diaria (habilidades para el auto cuidado, trabajo o interacción social) y su objetivo fundamental radica en posibilitar o mejorar la participación en estas actividades a quienes presentan problemas o limitaciones de sus capacidades físicas o mentales.

Por su parte los Terapeutas Ocupacionales trabajan con pacientes de todas las edades para mejorar las habilidades que les permitan realizar las actividades diarias en el ámbito del hogar, la escuela, el trabajo y el juego.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Ayudar a que una persona mantenga una vida lo más normal e independiente posible a pesar de sus limitaciones, y valorar el potencial que cada uno tiene para el logro de nuevas destrezas apunta a mantener la salud, mediante el logro del equilibrio entre la habilidad de cuidar de ellos mismos (actividades de automantenimiento), su contribución al entorno social y económico (actividades productivas) y la satisfacción y disfrute de la vida (actividades de ocio).

La creación de un servicio de esta naturaleza permitirá por lo tanto:

- Evaluar las actividades de automantenimiento, productividad y esparcimiento que posee una persona y así determinar los requerimientos psicofísicos que necesita.
- Evaluar la capacidad psicofísica de la persona para determinar sus posibilidades en el desempeño de las ocupaciones.
- Diseñar técnicas para la recuperación, mantenimiento, desarrollo y rehabilitación de funciones psicofísicas y sociales.
- Diseñar y elaborar equipamiento protésico y ortésico y entrenar en la utilización del mismo.
- Diseñar y elaborar equipamiento ambiental fijo y móvil destinado a mejorar las posibilidades de autonomía de las personas.
- Asesorar a personas e instituciones para el uso del equipamiento.
- Participar con profesionales de la salud en el diseño, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos destinados al diagnóstico, prevención y tratamiento de enfermedades de la población.

La importancia de la Terapia Ocupacional radica en que es una disciplina que forma parte del sistema de asistencia socio sanitario y, como determinante de la salud en su más amplio sentido, tiene un papel fundamental en su promoción y en la prevención de la enfermedad por lo que, en virtud que el Hospital Iturraspe de la ciudad de Santa Fe carece de este servicio, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Arq. OSCAR D. URRUTY  
Diputado Provincial